

## PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO

### **Perú: Organizaciones internacionales apoyan la recomendación de la CIDH de crear un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para apoyar las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos**

*Washington, DC, 15 de mayo de 2023*— El 3 de mayo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó el informe, “Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales”, donde concluye que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos en el Perú en el marco de las protestas sociales ocurridas entre el 7 diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023.

El informe recomienda una serie de medidas, entre ellas investigar, procesar y sancionar a los responsables y reparar a las víctimas. Asimismo, la CIDH ha ofrecido su asistencia para la creación de un **Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para el Perú (GIEI-Perú)** para coadyuvar a los órganos competentes a nivel interno en la investigación diligente de estos hechos, y en la determinación y persecución de los responsables, así como en la reparación integral de las víctimas.

**Como organizaciones internacionales con amplia experiencia de trabajo en defender y promover los derechos humanos en el Perú, consideramos indispensable la conformación de un GIEI-Perú, e instamos al gobierno de Dina Boluarte a tomarse con seriedad esta propuesta realizada por la CIDH.**

Los Grupos Internacionales de Expertos Independientes buscan brindar apoyo técnico experto e independiente a las instituciones nacionales a cargo de la investigación de situaciones graves y excepcionales que han generado graves violaciones a los derechos humanos, y que por su complejidad, requieren de un acompañamiento especializado que no solo coadyuve a la determinación de la verdad y garantice el derecho a la justicia de las víctimas, sino que además apoye en la identificación de problemas estructurales que podrían obstaculizar estos objetivos, Su creación para el Perú requerirá de un acuerdo entre el Estado peruano y la CIDH.

**“Como manifestamos en la carta que enviamos a la Presidencia del Perú y como ha sido solicitado por otras organizaciones internacionales que monitorean la situación en ese país, consideramos que la magnitud, complejidad y gravedad de las violaciones de derechos humanos producidas en el marco de la crisis democrática en Perú, requiere de un mecanismo de esta naturaleza”,** señala Viviana Krsticevic, Directora Ejecutiva del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

**“Las deficiencias que han sido documentadas recientemente en las investigaciones de los abusos de derechos humanos respecto del tratamiento de evidencia clave, la eliminación de las fiscalías de derechos humanos, y la reciente creación de un Grupo Especial por parte del Ministerio Público para centralizar la investigación de estos casos en Lima, con el rechazo explícito de las víctimas y de la comunidad nacional de derechos humanos, son**

**razones suficientes para la creación de un GIEI-Perú”,** señala Jo-Marie Burt, Asesora Principal de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). **“Un mecanismo de esta naturaleza tiene como objetivo acompañar a los fiscales de derechos humanos a cargo de estos casos, y brindar una mayor confianza ciudadana en la imparcialidad y exhaustividad de sus resultados”.**

Un GIEI-Perú puede impulsar y fortalecer el trabajo de las instituciones nacionales al igual que puede coadyuvar a que las fiscalías presenten casos sólidos que brinden justicia pronta a las víctimas. Angelita Baeyens, Vicepresidenta de Incidencia y Litigio Internacional de RFK Human Rights, indica que **“el establecimiento oportuno de un GIEI puede también evitar que violaciones similares ocurran en el futuro y de esta manera lograr restaurar el espacio cívico y democrático que requiere el país”.**

Según, Katya Salazar, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), **“en otros casos en la región, los GIEI han apoyado a los Estados a esclarecer las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en contextos de protestas sociales, similares a las ocurridas en el Perú”.** Agrega, **“Por ejemplo, el GIEI-Nicaragua fue creado para apoyar en la investigación de las violaciones a derechos humanos ocurridas entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018. Su asesoramiento fue fundamental para reconstruir los momentos clave en dichas protestas”.**

Como organizaciones internacionales comprometidas con la defensa y promoción de los derechos humanos en el Perú, reiteramos nuestra disposición de colaborar con el Estado peruano y la CIDH en la consecución de este mecanismo internacional de apoyo. Esperamos que pueda encaminarse una respuesta acorde con los compromisos internacionales de derechos humanos asumidos por el país.